



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
PURRANQUE



I. MUNICIPALIDAD
PURRANQUE

REF.: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO

24 ABR 2017

PURRANQUE, 18 ABR. 2017

REVISADO

VISTOS: La Resolución Exenta N° 3039 de fecha 03 de Abril de 2017, aprueba "Convenio Modificadorio Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2017", entre el Servicio de Salud Osorno y la Municipalidad de Purranque, las necesidades del servicio y las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: "Convenio Modificadorio Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2017", de fecha 31 de marzo de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1.451,

Apruébase "Convenio Modificadorio Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2017", suscrito entre el Servicio de Salud Osorno y la Municipalidad de Purranque, representada por su Alcalde Sr. HECTOR ALEJANDRO BARRIA ANGULO, con domicilio en calle Pedro Montt N° 249 de la ciudad de Purranque y el siguiente servicio:

NOMBRE CONTRATADO U ORGANISMO FAVORECIDO	- SERVICIO DE SALUD OSORNO, Representado por su Subdirectora de Gestión Asistencial Dra. Sandra Jiménez Vargas.																									
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Las partes acuerdan modificar la cláusula cuarta, la frase "la suma anual y única de \$36.827.468.-" por la frase "la suma anual y única de \$41.797.812".- - Además se modifica la tabla de la cláusula quinta por la siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE COMPONENTE</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>META N°</th> <th>MONTO (\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>COMPONENTE N° 1.1</td> <td>Actividades recuperativas en extensiones horarias Adulto</td> <td>3.200</td> <td>\$25.880.844</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>COMPONENTE N° 2.1</td> <td>Altas odontológicas cuarto medio</td> <td>208</td> <td>\$10.946.624</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Adquisición Digitalizador</td> <td></td> <td>\$ 4.970.344</td> </tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL PROGRAMA (\$)</td> <td>\$41.797.812</td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	META N°	MONTO (\$)	1	COMPONENTE N° 1.1	Actividades recuperativas en extensiones horarias Adulto	3.200	\$25.880.844	2	COMPONENTE N° 2.1	Altas odontológicas cuarto medio	208	\$10.946.624			Adquisición Digitalizador		\$ 4.970.344	TOTAL PROGRAMA (\$)				\$41.797.812
N°	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	META N°	MONTO (\$)																						
1	COMPONENTE N° 1.1	Actividades recuperativas en extensiones horarias Adulto	3.200	\$25.880.844																						
2	COMPONENTE N° 2.1	Altas odontológicas cuarto medio	208	\$10.946.624																						
		Adquisición Digitalizador		\$ 4.970.344																						
TOTAL PROGRAMA (\$)				\$41.797.812																						
DIRECCION QUE ESTARA A CARGO DE CONTROLAR LA EJECUCION O CUMPLIMIENTO	- Designase como responsable a la Dirección del Centro de Salud Familiar Purranque.																									

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



ANDREA GONZALEZ VERGARA
SECRETARIA MUNICIPAL

MHH/CLC/HFO/PBB/MSMM/hvs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Depto. Salud Municipal Purranque



MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR
ALCALDESA SUBROGANTE